



CÓMO BUSCAR

EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (CDMH)

Guía rápida de búsqueda para los usuarios

Unos fondos ricos y variados

El origen de los documentos que custodia el CDMH es la incautación con fines represivos y propagandísticos durante la Guerra Civil Española. Buena parte de estos documentos requisados sirvieron como prueba para órganos judiciales del franquismo cuyos procesos también hoy se conservan en el Centro Documental. A este núcleo original se han sumado más recientemente, por compra o donación, multitud de fondos y colecciones.

El resultado es un conjunto en el que podemos encontrar archivos de partidos y sindicatos; documentación militar, archivos personales o familiares; una bien nutrida biblioteca y hemeroteca; una pequeña colección museográfica, amén de una rica documentación gráfica conformada por carteles y fotografías.

En suma, un archivo no muy extenso, pero sí complejo y, sobre todo, muy rico para el estudio de diferentes temas y la rehabilitación de las víctimas de la Guerra Civil o de la dictadura franquista.

Cómo busco sin ir al CDMH

A fin de facilitar la búsqueda a los usuarios se han creado una serie de herramientas en la red, de acceso totalmente libre:

- *Portal de Archivos Españoles (PARES):* <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>
- *Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo:* <https://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=presentacion>
- *Bases de datos:* <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/bases-de-datos.html>
- *Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales (CCBAE):* <https://www.mcu.es/ccbae//es/consulta/busqueda.cmd>
- *Kiosco Digital de la Guerra Civil Española:* <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/biblioteca/guiasdelectura/kioscoguerracivil.html>

Tanto en el *Portal de Archivos* como en el *Catálogo Colectivo* y en el *Kiosco Digital* es posible, además, consultar algunos de los documentos digitalizados. El primero de ellos dispone de un buscador con inteligencia artificial.



Cómo pido copias desde casa

Por escrito, rellenando este sencillo formulario:

<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/contacte/form-contacte-cdmh.html> o enviando un mensaje a cdmh@cultura.gob.es.

Para localizar los documentos es fundamental que incluya las signaturas que ha encontrado en las herramientas de búsqueda, así como datos biográficos básicos de la persona sobre la que investiga.

Qué necesito para ir al CDMH

El acceso es libre y gratuito. Tan solo necesita un documento oficial de identidad. No obstante, debido a las dimensiones de la sala de consultas, es conveniente que reserve un puesto con antelación: <https://innovacionsg.simplybook.it/v2/#book/location/12/count/1/>

Cuando acceda presencialmente a la sala de consultas, le daremos de alta en el módulo de gestión interna de archivos (si no está dado de alta previamente). El alta le servirá para todos los archivos gestionados por el Ministerio de Cultura. Puede entrar con lápices, cuartillas, ordenador portátil y teléfono móvil silenciado. En todo momento será orientado por el personal del Centro Documental.

Por motivos de conservación, siempre que existan copias digitales o en microfilm no se consultarán los originales. Tampoco se podrá acceder a los documentos en tratamiento archivístico.

Dispone de las normas de la sala de consultas en este enlace: <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:3c0abed3-2777-4901-8aa0-1a6167345f59/normas-de-sala.pdf>

Cómo busco cuando estoy en el CDMH

Además de las herramientas de búsqueda disponibles en Internet que mencionábamos más arriba, existen otras que son de consulta exclusivamente presencial (bases de datos, inventarios, relaciones de contenido, etc.), algunas en la red interna del Centro Documental y otras en soporte papel.

En función de su tema de investigación, los técnicos del Centro Documental le orientarán hacia los conjuntos documentales más apropiados y las herramientas de búsqueda con que cuentan.

Solo se pueden reproducir hasta un 20% de los instrumentos de descripción que tengan menos de setenta años.

Quiero copias de los documentos que he consultado.

Si ha encontrado algún documento de su interés, podrá reproducirlo con sus propios medios (cámara fotográfica, teléfono móvil). Para ello ha de consultar al personal de sala y rellenar un sencillo formulario. El número máximo de capturas por día y usuario es de 60 imágenes, bajo supervisión del personal. Quedan excluidos los documentos en mal estado o aquellos con restricciones de acceso. Al tomar las imágenes es imprescindible no descolocar la documentación. Más información en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:bfc80778-e723-4aee-a67f-9da0e5c6bdc5/report-instrucciones-autocopia-nov2022.pdf>



Igualmente, puede encargar una copia digital o fotocopia al Área de Reprografía de CDMH. Para ello solo tiene que señalar la documentación con las carpetillas que le facilitarán y rellenar el albarán correspondiente. La solicitud de copias conlleva el pago de unos precios públicos: <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/servicios/servicio-de-reprografia/5.html>

Recordamos que para hacer un uso público de la imagen de un documento (por ejemplo, en una publicación o exposición) es necesario obtener una licencia de uso público. Aquí tiene las instrucciones: <https://cultura.sede.gob.es/procedimientos/choose-ambit/idp/1439>

Dónde se recogen mis derechos

Los derechos de los usuarios se recogen en la *Carta de Servicios*, que se actualiza cada cuatro años. La *Carta* detalla, entre otros aspectos, los servicios que se prestan, los derechos de los usuarios, los compromisos de calidad y la normativa aplicable. Está disponible en:

<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:ce0c444b-12af-4faa-8645-be682089f99f/matriz-carta-de-servicios-cdmh-2023.pdf>